## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 16 D | C 2011

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial Nº 2904/11, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial otorga Asueto Administrativo para los días 23 y 30 de Diciembre a partir de las 12 horas; y para los días 26 de Diciembre de 2011 y 02 de Enero de 2012, para todo el personal de la Administración Pública, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo, en concordancia con lo dispuesto a nivel nacional.

Que por ello esta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 2904/11, mediante el cual se otorga Asueto Administrativo, para los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año, a partir de las 12 horas; y declarando para los días 26 de Diciembre de 2011 y 02 de Enero de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarias y Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo